



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 027 - GADMLA - 2019

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, inciso cuarto;

Que, en el **tercer punto** del orden del día, de la sesión ordinaria, del **ocho de febrero del dos mil diecinueve**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 05-O-GADMLA-2019, del 01 de febrero de 2019;**

Que, luego de la lectura hecha por parte de las señoras Concejales, de los señores Concejales, y de la señora Alcaldesa encargada presentada la moción. El Pleno del Concejo Municipal, por **mayoría**,

RESUELVE:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 05-O-GADMLA-2019, del 01 de febrero de 2019, con la observación realizada.-----

- LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 08 de febrero de 2019

Dr. Benjamin Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL

